ALCALDÍA DE LA PLATA

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OCTUBRE 2025

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1 General 4
3.2 Específicos 4
3. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 5
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA 6
4.1 Localización 6
Límites del municipio: 6
4.2 Hidrología 6
4.3 Geología 6
4.4 Acceso a la localidad 6
4.5 Político administrativamente 7
4.6 Servicios Públicos 7
5. ACTIVIDADES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 7
6. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 8
OBJETIVO GENERAL 8
DISEÑO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN 8
ANALISIS DEL ENTORNO 8
PLAN OPERATIVO DE TRANSITO 9
- FASES DE LA OBRA Y SU IMPACTO VIAL 9
- HORARIOS DE TRABAJO 10
- CONTROL DE ACCESOS 10
- RUTAS DE TRANSPORTE 10
- SEÑALIZACIÓN VIAL 10
- GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS 11
- CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN 11

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

- MONITOREO Y SEGUIMIENTO 11

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la Construcción y dotación sede de medicina legal en el Municipio de La Plata surge de varios factores legales, técnicos y sociales que buscan garantizar la seguridad vial, el orden público y la eficiencia operativa del proyecto el cual se describe a continuación.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Supervisar la implementación de las diferentes medidas de Manejo Ambiental y Social incluidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), propuestas para la "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

3.2 Específicos

- Garantizar la seguridad vial de todos los actores (peatones, ciclistas, conductores y trabajadores) durante las diferentes fases del proyecto de rehabilitación.
- Minimizar el impacto en la movilidad vehicular y peatonal en las zonas de influencia del proyecto, mediante la implementación de rutas alternas, horarios de trabajo adecuados y señalización temporal.
- Regular y controlar el acceso de vehículos de carga, maquinaria pesada y transporte de personal al área del proyecto, evitando congestiones y riesgos en las vías de acceso.
- Establecer e implementar una señalización vial temporal conforme a la normativa vigente (Resolución 1885 de 2015), que permita una circulación segura y ordenada durante la ejecución del proyecto.
- Proteger la infraestructura vial existente, evitando su deterioro por el paso constante de vehículos pesados, a través del uso de rutas adecuadas y mantenimiento preventivo.
- Coordinar con las autoridades de tránsito locales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y operativas relacionadas con el manejo del tránsito en la zona de intervención.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

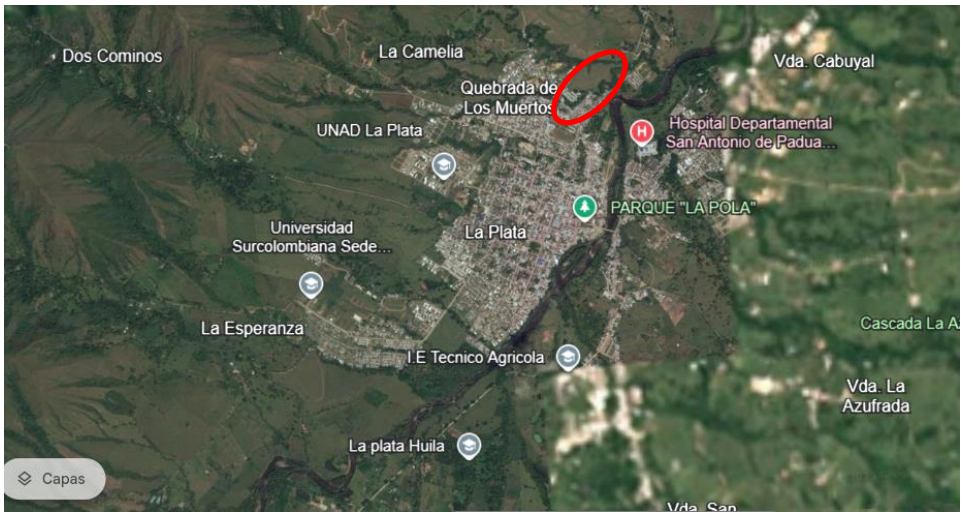
- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre las intervenciones viales, restricciones temporales y medidas de seguridad implementadas, promoviendo la convivencia y la aceptación del proyecto.
- Prevenir accidentes de tránsito y laborales, mediante la delimitación adecuada de zonas de trabajo, uso de barreras de protección, señalización nocturna y medidas de control durante las maniobras de carga y descarga.
- Establecer procedimientos de contingencia y respuesta inmediata frente a incidentes viales, fallas en la señalización o emergencias dentro del área de influencia del proyecto.
- Optimizar la logística interna del proyecto, asegurando la fluidez en el movimiento de materiales, equipos y personal sin interferir significativamente en la dinámica del entorno.

3. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia define el marco de referencia geográfico en el cual se efectúa el análisis y evaluación ambiental del Proyecto. El área de influencia se ha definido sobre la base de las zonas en la cuales se registran tanto los impactos directos producidos por la implantación de las actividades necesarias para el proyecto en la construcción y operación, así como los impactos indirectos inducidos sobre las actividades socioeconómicas y ambientales.

Para la construcción de las obras propuestas, se ha definido como área de influencia directa en el sector conocido como la Zona de Alto Impacto en el Municipio de La Plata, lugar en el cual se va a centrar todas las actividades tendientes a la "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

Figura N°1 Área de Influencia Directa del Proyecto (Sede Medicina Legal)



La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA

4.1 Localización

San Sebastián de La Plata se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Huila, en las estribaciones de la cordillera Central, geográficamente se encuentra situado en las coordenadas 2°23´00'' de latitud norte y 75° 56´00'' de Longitud Oeste.

La cabecera municipal se encuentra dentro de la zona de vida de bosque húmedo premontano, se encuentra a una altitud de 1.018 msnm, tiene una extensión de 1.271 km2, área cartográfica de 4.687 km2, registra una temperatura de 23.5°C y una precipitación promedio de 2.092 mm/año.

Límites del municipio:

- Norte: con el departamento del Cauca
- Occidente: con el departamento del Cauca
- Sur: con el municipio de la Argentina
- Oriente con los municipios de Pital, Paicol Y Tarqui

4.2 Hidrología

En la subregión occidental encontramos dos afluentes importantes del rio magdalena: el rio Páez, a la cual pertenecen las subcuencas de los ríos La Plata y el Río Negro.

4.3 Geología

Se consultó el plan de municipal de gestión del riesgo de desastres elaborado por el municipio de la plata en cabeza de la alcaldía determinando que: El suelo está compuesto por rocas plutónicas y volcano-sedimentarias de edad jurásica y rocas sedimentarias de edad cretácea y terciaria.

4.4 Acceso a la localidad

Cuenta con una población de 66.461 habitantes, Está ubicado a una distancia 122 km desde Neiva, 147 km de la ciudad de Popayán y a 210 km de la población de San Agustín. La

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Plata posee una gran dificultad en materia de movilidad, la mayoría de las vías a nivel municipal, encargadas de comunicar la cabecera municipal con las diferentes veredas se encuentran en mal estado, requiriéndose un mantenimiento frecuente, mejoramiento de tramos y obras de arte que permitan un mejor aprovechamiento de ellas.

- Neiva – La Plata 122 km
- La Plata - Inzá - Totoró – Popayán 140km
- La Plata – Pital – Agrado – Garzón 67 km
- La Plata – San Agustín 163 km

4.5 Político administrativamente

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la división territorial comprendida por la zona urbana o cabecera municipal, la zona de expansión urbana y la zona rural conformada por 117 veredas, 10 centros poblados, 10 corregimientos y 4 comunas dentro del área de acción directa, y 17 veredas dentro de la zona de litigio.

4.6 Servicios Públicos

El municipio cuenta con la Empresa de servicios públicos del municipio de La Plata Huila **EMSERPLA E.S.P.** dedicada a la prestación de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo, además cuenta con una planta de tratamiento de agua potable para el suministro de agua a la población.

5. ACTIVIDADES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan las actividades generales previstas para la “Construcción y dotación sede de medicina legal”

Cod.	Descripción
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS
3	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE CONCRETO
4	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS
5	PISOS Y ENCHAPES
6	CUBIERTA
7	REDES HIDRÁULICAS, APARATOS Y ACCESORIOS
8	REDES SANITARIAS - APARATOS SANITARIOS
9	CARPINTERÍA METÁLICA

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

10	RED ELÉCTRICA
11	DOTACIÓN

Estas actividades se realizarán dentro de un lapso de (5) meses a partir de la fecha de inicio del proyecto.

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Se establecerán normas y medidas técnicas para controlar y reducir los riesgos de accidentes y hacer más ágil y despejado el tránsito de usuarios procurando reducir molestias en su desplazamiento.

Se instalarán las señales Reglamentarias, Informativas y Preventivas requeridas en la vía que comunican al Proyecto con la comunidad en una longitud adecuada y establecen el buen desarrollo del mismo, donde se garantizará la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores y se evitará en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares a pesar de que la zona cuenta con una vía suficientemente amplia para acceso a zona de trabajos y el proyecto está ubicado en una zona nueva ya penas en proceso de ser poblada por ende el tránsito será mínimo.

OBJETIVO GENERAL

Generar la propuesta técnica que plantee las alternativas o estrategias para el manejo temporal del tráfico durante la ejecución de las obras civiles.

DISEÑO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN

El Plan de Manejo de Tránsito se diseñó teniendo en cuenta la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, sobre todo en su artículo 101: Normas para realizar trabajos en la vía pública y la resolución 1050 de 2004 que adopta el manual de señalización vial, sobre todo lo referido en el capítulo IV.

ANALISIS DEL ENTORNO

- **Vías de acceso:** Identificación de rutas principales y alternas para entrada/salida de maquinaria, materiales y personal.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

La zona de intervención del proyecto de Construcción y dotación sede medicina Legal es una zona aislada que cuenta con un tramo vial de acceso que es vía nacional y está relativamente alejado de zona residencial donde el tránsito vehicular en mínimo.

Capacidad vial existente: Análisis del tráfico actual (si hay estudios o aforos viales).

El municipio de La Plata no cuenta con estudios o aforos viales de ninguna de sus vías urbanas, sin embargo, tal como se viene resaltando, la ubicación de la Sede de Medicina Legal es estratégica puesto que se encuentra alejada de zonas residenciales y por ende el tránsito vehicular en muy reducido, sumado a que es una vía de tránsito nacional pero que no se ve afectada por la distancia del proyecto a dicho corredor vial.

- **Interferencia con usuarios viales:** Peatones, ciclistas, transporte público, vehículos particulares.

  No se presentará interferencia con usuarios viales puesto que la vía es naturalmente de tránsito vehicular, sobre el cual se puede plantear restricciones de paso y habilitar otras zonas, cercanas para la necesidad del sector.

- **Zonas sensibles:** Hospitales, colegios, zonas residenciales cercanas.

  Las vías principales para acceder a hospital y colegios del sector no se verán interrumpida puesto que este tipo de infraestructuras están alejadas de la zona de influencia del proyecto.

PLAN OPERATIVO DE TRANSITO

- **FASES DE LA OBRA Y SU IMPACTO VIAL**

Dividir el proyecto en fases (demolición, excavación, construcción, instalación) e identificar:

- Cierres viales temporales

  Para este proyecto no se contemplan cierres viales puesto que la zona del proyecto está en proceso de conformación y de construcción. La vía principal de acceso a la zona es de carácter nacional y no presentará interferencias por el proyecto.

- Reducción de carriles

  Para el proyecto no será necesario reducción de carriles puesto que el tránsito peatonal se mantendrá por zonas alternas. De cualquier forma, el ingreso de vehículos del proyecto será debidamente señalizado indicando la presencia de la obra cercana.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

- Ocupación de espacio público

  Las zonas públicas del sector no se verán afectadas con la ejecución de la obra. El sector de ingreso al proyecto será debidamente señalizado.

- Rutas alternas

  Al no existir tránsito vehicular por el sector del proyecto, no será necesario establecer vías alternas. La única vía de acceso al proyecto será debidamente señalizada y el paso peatonal se mantendrá a Trávez de la zona pública existente.

- **HORARIOS DE TRABAJO**

- Los trabajos serán diurnos.
- Tal como se viene indicando, no será necesario la restricción de horarios para tránsito por el sector puesto que el sitio del proyecto se ubica a más de 300 ml de la vía peatonal más cercana.

- **CONTROL DE ACCESOS**

- Señalización para ingreso/egreso de vehículos pesados
- Controladores viales o paleteros durante maniobras. En caso de requerirse se implementarán.
- Control de velocidad al interior del proyecto. Es necesario para prevención de accidentes.

- **RUTAS DE TRANSPORTE**

- Rutas autorizadas para transporte de materiales y maquinaria: Se cuenta con la única vía de acceso al proyecto, la cual será debidamente señalizada.
- No se requiere coordinación con tránsito local para evitar congestión puesto que el paso por el sector es de carácter nacional y está a más de 300 ml de la zona del proyecto.
- Rutas de evacuación y emergencia. Indispensable realizar la señalización correspondiente para el personal de apoyo del proyecto y aquellas que visiten temporalmente el proyecto.

- **SEÑALIZACIÓN VIAL**

- Señales verticales y horizontales según se requiera para señalizar la vía de acceso a la zona del proyecto.
- Delimitación de zonas de trabajo. La zona de trabajo se encuentra aislada de cualquier interferencia de personal no autorizado puesto que cuenta con cerramiento en muro.
- Iluminación adecuada si hay trabajos nocturnos. Solo en caso de requerirse alguna actividad nocturna, se implementará los elementos necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores. Sin embargo, tal como se indicó anteriormente, el horario de trabajo será diurno.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

NOMBRE	CÓDIGO	IMAGEN
Maquinaria en la vía	SP - 02	
Información inicio de obra	SI - 02	
Información Velocidad Máxima	SI - 03	

- **GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS**

  Estas actividades se mencionan en este apartado, sin embargo, se planteará para implementación en el documento SST, según corresponda.

- Plan de contingencia ante accidentes viales
- Gestión de incidentes con peatones o comunidad
- Canales de comunicación para la comunidad

- **CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN**

- Informar a la comunidad sobre el inicio del proyecto
- Cartelería informativa en el sitio de obra
- Línea de atención ciudadana.

- **MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

- Personal encargado de la implementación y seguimiento del PMT.
- Revisión permanente de la señalización y condiciones de seguridad.

A continuación, se muestra la ficha del programa Plan de Manejo de Tránsito. Teniendo en cuenta que no se requiere cierres permanentes del tránsito, restricciones vehiculares, restricciones de horario, ocupación de espacios públicos, se muestra la ficha única para el PMT que corresponde a la señalización de la vía de acceso a la obra.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Tabla 1. Ficha 1. *Señalización Provisional*

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL
Objetivo general: Informar a la comunidad, usuarios del proyecto y al personal que trabaja en las diferentes actividades del proyecto sobre aspectos relacionados con la seguridad peatonal y entrada-salida de vehículos, y maquinaria durante la ejecución de las obras, por la intervención directa de la zona.
Impactos a Mitigar: • Congestión de tráfico. • Incremento de accidentalidad. • Conflictos sociales.
Medidas de Manejo: • Socialización de la iniciación de obras. • Señalización clara y visible de cada sitio de obra y del inicio y terminación de la zona de trabajo. • Programación adecuada de actividades en el sitio de obra.
Acciones a Desarrollar: • Señalización apropiada de inicio y terminación de trabajos. • Señalización de velocidad máxima de acuerdo a cada tramo afectado.
Cronograma: • Durante todas las actividades.
Lugar de Aplicación: • En la zona del proyecto. • En la zona aledaña al proyecto.
Personal Requerido: • Profesional del área de ingeniería civil y/o SST • Personal del contratista.
Seguimiento y Monitoreo: • El seguimiento y monitoreo de este programa será responsabilidad tanto del contratista como de la Interventoría además en lo posible de la veeduría ciudadana y consistirá básicamente en cumplimiento de la señalización adecuada del sitio de trabajo y el acceso al mismo. • Mantenimiento de la señalización adecuada y número suficiente de ella.
Medidas Participativas (socialización): • Reuniones de avance y desarrollo de la obra. • Talleres informativos sobre riesgos y accidentalidad.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Responsable de la Ejecución:

- Residente de obra.
- Residente SST.



Ing. Hernán Camilo Castaño Ortiz
M.P. 161021-0599405 TLM

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.